Boletín Oficial

Correo Oficial | Franqueo a pagar | Cuenta Nº 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LXI | DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES | TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS | RESISTENCIA, **VIERNES 16 DE MAYO DE 2014** | EDICION N° 9.643

EDICTO

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, Secretaria N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II, ciudad, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don/doña RIOS Cepriana o RIOS Cipriana, M.I. N° 6.565.064, estar a derecho en autos: **"Ríos Cepriana s/Sucesión ab-intestato",** Expte. N° 7680/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de marzo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.690 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso; a cargo de la Juez Dra. Silvia C. Zalazar, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho de la Sr. ALMANZA Ignacio Alfredo, M.I. Nº 7.519.678, y emplaza para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Almanza Ignacio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. Nº 3311/13. Resistencia, 16 de abril de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.693 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino - Sr. Juez del Juzgado de Paz, sito en Av. 9 de Julio 5320, de la localidad de Barranqueras - Chaco, en los autos: **"Fischer Pablo s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 159/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) dias contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FISCHER Pablo, M.I. N° 7.434.284, para que dentro del término comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 8 de Mayo de 2014.

María Alejandra Recchia, *Secretaria*

R.Nº 154.694 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, Ciudad; cítese por edictos a los herederos y acreedores de Héctor Ramón ROMERO, D.N.I. 7.584.601, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos: **"Romero Héctor Ramón s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 1562/11. Resistencia, 14 de abril de 2014. Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Resistencia, Chaco.

Dra. Andrea S. Cáceres, *Secretaria*

R.Nº 154.695 **E:16/5 V:21/5/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2, Resistencia, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Reinaldo Bartolo FORNERO, M.I. N° 6.276.333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Fornero Reinaldo Bartolo s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 2.761/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.697 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José GONZALEZ, D.N.I. Nº 2.528.651 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"González José s/ Juicio Sucesorio Ab intestato",** Expte. N° 292, F° 202/203. Secretaría, Quitilipi (Chaco), 27 de marzo de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.698 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Ana Antonia Belinda Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Inés GRDINICH, D.N.I. N° 12.190.933 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Grdinich Lidia Inés s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. Nº 789, Secretaría N° 1. Quitilipi, 23 de abril de 2014.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.699 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Ana Antonia Belinda Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilípi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Angela María GRDINICH, D.N.I. N° 10.170.309 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Grdinich Angela María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. Nº 286/14. Secretaría N° 2. Quitilipi, 19 de febrero de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.700 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan Cantalicio LOTO (D.N.I. N° 8.046.456), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Loto Juan Cantalicio s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 471/13-JC, F° 884, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. 08 de abril de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, *Secretaria*

R.Nº 154.701 **E:16/5 V:21/5/14**

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaria única a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, con asiento en la Ciudad de Villa Angela, cita por tres días a los Sres. Carmen, Guillermo, Gerónimo, Emilia, Rosa, Ciriaca y Petrona todos de apellido RAMIREZ, para que en el término de diez días de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: **"Ramírez Primo y Vallejos Adela s/Sucesión Ab-Intestato";** Expte. N° 1124 / Año: 1979, en trámite por ante el mismo, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría .... de Noviembre del año 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.702 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N 3, sito en sito en Avenida Laprida N° 33 - 3° piso - Torre 1 - Ciudad de Resistencia, hace saber que en los autos caratulados: **"Acuña de Schmid Edmunda Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. N° 2230/11 que tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relíctos de la causante Sra. Edmunda Rosa ACUÑA de SCHMID, D.N.I. N° 6.608.340. Fdo. Dra. María Cristina Raquel Ramírez -Juez- Resistencia, 25 de febrero de 2014.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 154.703 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Titular del Jugado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Liliana Ermacora, de Av. Laprida N° 33, Torre II, P. 3° de esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. MORALES Eleuterio Ciriaco, D.N.I. N° 11.820.671, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: **"Morales Eleuterio Ciriaco s/Sucesion Ab-Intestato",** Expte. N° 3776/13. Secretaria, 29 de Abril de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 154.704 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de General San Martín, Secretaría N° 2, sito en Irigoyen 265, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Sra. Florentina BARRIOS de RAMIREZ, M.I. N° 6.613.155 y Sr. Tito RAMIREZ, M.I. N° 1.643.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Barrios de Ramírez Florentina y Ramírez Tito s/Sucesorio",** Expte. N° 414/11, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. General José de San Martín, Chaco, 30 de octubre de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.708 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a SOTO Enzo Daniel, (D.N.I. 24.727.706) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Soto Enzo Daniel y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal",** Expte. N° 1288/12. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.709 **E:16/5 V:19/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en Brown Nº 249, primer piso, Secretaria autorizante a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Juan Antonio GAYOSO (D.N.I. 25.369.615) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Gayoso Juan Antonio y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal",** Expte. N° 1886/12. Resistencia, 23 de abril de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, *Secretaria*

R.Nº 154.710 **E:16/5 V:19/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Suplente, Dr. Pedro Alejandro Juárez, cita por tres y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Olimpia ROMAGNOLI, DNI M.I. 0.768.121, fallecida el día 21 de Junio de 2013, en autos: **"Romagnoli Olimpia s/ Sucesorio Ab-Intestato".** Expte. 2190/13, Sec. Nro.2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de febrero del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.711 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249 - 1º piso, de Chaco - Resistencia, cita por 1 días y emplaza por el término de 5 día/s desde la última publicación, a INSAURRALDE, Juan Eduardo, DNI 23.293.344, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 177/13, caratulados: **"Municipalidad de la ciudad de Resistencia c/Insaurralde, Juan Eduardo s/Ejecutivo",** bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente. 27 de marzo de 2014. Dra. María M. Villacorta, Secretario. Resistencia.

Dra. María Martha Villacorta, *Secretaria*

R.Nº 154.712 **E:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña 69, de Chaco - Resistencia, cita por 3 días y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación, a BISCAY, Laura Gregoria, DNI 16.897.736, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 8858/11, caratulados: **"Del Balzo, Eduardo Alberto c/Biscay, Laura Gregoria y Dusset, Ricardo Humberto s/Ejecutivo",** bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente. 30 de abril de 2014. Dr. Sergio Javier Domínguez, Secretario.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.Nº 154.713 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez - Juzgado Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Brown N° 249, Segundo Piso, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: **"Marín de Allin Aurora s/Juicio Sucesorio",** Expte. Nº 2305/13, cítase a acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) dias en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Not. Nilda Gladys Fretes, Secretaría Provisoria - Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Nº 2.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.714 **E:16/5 V:21/5/14**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Octavio Alexis MIRANDA, DNI N° 32.697.954, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Miranda Octavio Alexis s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 33/14 C, bajo apercibimiento de ley. Gral San Martín, 30 de Abril de 2014. Dr. Gustavo Dib, Abogado, Secretario.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 154.715 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Pedo Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y. emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de GARCIA DE ITURROSPE, Oscar Rubén, DNI. N° 7.523.544, y de GARCIA Maria Ceneida, DNI. N° 1.059.206, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"García De Iturrospe Oscar Rubén, y García María Ceneida s/Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. N° 2345/13, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de mayo de 2014. Dra. Noelia M. Silva Genovesio - Abogada/Secretaria.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.716 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Sec. N° 3, sito calle 9 de Julio N° 361 1er. piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Amílcar Ramón FABRE, DNI N° 7.438.947 para que hagan valer sus derechos en autos: **"Fabre Amílcar Ramón s/Sucesión, Ab-Intestato"** (-Expte. Nº 173/2014-). Secretaría, 25 de abril de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.718 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J.J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: **"Schreiber Alberto s/Sucesorio",** Expte. 284 Folio 48/49, Año 13, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don Alberto SCHREIBER y/o Alberto SCHEREIBER, D.N.I. Nro. 7.427.201, bajo apercibimiento de ley. J.J. Casteli, Chaco, 08 de abril de 2.014.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.Nº 154.719 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RUBCICH Carlos, DNI N° 7.447.717, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Rubcich Carlos s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. Nº 635/14, Sec. N° 1. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 09 de Mayo de 2014.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.720 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez de Paz de la Localidad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GIL Felicidad, D.N.I. 10.989.938 para que hagan valer sus derechos en autos: **"Gil Felicidad s/ Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. 2009/13, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Vegas Coulter. Pampa del infierno, 28 de febrero de 2014.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.722 **E:16/5 V:21/5/14**

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juarez, Juez Subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. N° 4, sito en calle 9 de Julio 165 de Pcia. Roque Sáenz Peña de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARCIA Mariano Ramón, D.N.I. N° 34.036.310, para que hagan valer sus derechos en autos: **"García Mariano Ramón s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 177/14, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de marzo del 2014.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.723 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial número dos de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 372, cita por cinco días a herederos y/o presuntos herederos de: Kristóbal Víctor NAUMIK, Miguelina NAUMIK y Juan NAUMIK, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Yesensen, Sofía y Carlos Naumik s/Juicio Sucesorio",** Expte. Nº 1.012, F. 834, Año: 1998. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 22 de abril de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.727 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: OLIVERA de ALARCON, Eva Yeni M.I. N° 2.420.697, y ALARCÓN, Guillermo, M.I. N° 7.431.685, en los autos caratulados: **"Olivera de Alarcón, Eva Yeni y Alarcón, Guillermo s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 184/14. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de abril de 2014.

Marina A. Botello , *Secretaria*

R.Nº 154.728 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: **"Escobar, Félix Adolfo s/Sucesorio Ab-Intestato",** cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de quien en vida fuera don Félix Adolfo ESCOBAR, D.N.I. 8.380.918, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: **"Escobar, Félix Adolfo s/Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. N° 2.354/14. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.729 **E:16/5 V:21/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 4º, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: **"Pardo, Cecilia Magdalena c/Sucesores de Eleuterio Valenzuela y Leandra Medina de Valenzuela s/Prescripción Adquisitiva",** Expte. N° 1.744/14, se ha dispuesto publicar el presente citando a los sucesores de Eleuterio VALENZUELA, M.I. 2.558.586, fallecido en fecha 21/07/1977, y de Leandra MEDINA de VALENZUELA, M.I. 6.571.082, fallecida en fecha 9/10/1966 para que dentro de los quince (15) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 321 CPCC), por lo que deberán publicarse dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Not. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.730 **E:16/5 V:19/5/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635 .1° piso, ciudad, cita por un (1) día al Sr. CEJAS, Julio y/o sucesores y los emplaza para que dentro del quinto (5) día hábil a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Municipalidad de Las Garcitas, Chaco c/Cejas, Julio y/o contra quien o quienes Resultes Responsables s/Ejecución Fiscal",** Expte. N° 307, Año 2013 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. San Martín, Chaco, 15 de abril de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 154.733 **E:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, planta baja, ciudad, cita por un (1) día al Sr. Vicente RUIZ y/o Vicente ZALBA RUIZ (C.I. N° 4.662 Pol. Chaco) y/o sucesores para que dentro del quinto (5) día hábil comparezcan a hacer valer sus derechos y constituir domicilio procesal dentro del radio del tribunal en los autos caratulados: **"Municipalidad de Las Garcitas, Prov. del Chaco c/Ruiz Zalba, Vicente y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal",** Expte. N° 264, Año 2010, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. San Martín, Chaco, 7 de abril de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.734 **E:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Pedro Alejandro Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, en los autos caratulados: **"Maidana, Graciela s/Prescripción Adquisitiva",** Expte. N° 1.400/11, emplaza a los demandados Jesús ÁLVAREZ y/o Carlos Darío ÁLVAREZ y/o herederos de Jesús ÁLVAREZ, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Estos autos tramitan por ante dicho Juzgado, sito en calle 9 de Julio 361, 1º piso, de esta ciudad. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff. Juez Subrogante. Juzgado Civil y Comercial N° 1. P. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.738 **E:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ZARATE, Teresa Azucena, M.I. N° 3.198.168, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus acciones que por derecho le corresponda, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: **"Zárate, Teresa Azucena s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 10.377/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de abril de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 154.741 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días a PAMPAS DEL CHACO S.A., en autos caratulados: **"Demianiuk, Ana Beatriz c/Pampas del Chaco S.A. y Costamagna, Andrés s/Ejecutivo",** Expte. N° 4.660/13, conforme proveído de fs. 47, el cual se transcribe: "//sistencia, 23 de octubre de 2013. **Autos y vistos:** Téngase al Sr. Roque Nicolás Morales por presentado, parte, en representación de la Sr. Ana Beatriz Demianiuk y el patrocinio de los Dres. Carlos Alberto Ojeda y Estefanía Noelia Mejura, con domicilio legal constituido, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponda. Por promovida acción de COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES contra Pampas del Chaco SA y Costamagna, Rubén Andrés, téngase presente y de conformidad a lo dispuesto por el art. 503 inc. 2° del C.P.C.y C. de facto, señálase audiencia para que dentro del quinto (5) día posterior a su notificación comparezca el representante legal de Pampas del Chaco S.A., a exhibir el último recibo de pago de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 504. A los fines de la notificación, líbrese cédula, con la transcripción de los artículos citados. Previa certificación por ante la Actuaria de las fotocopias acompañadas, resérvense los originales en caja de seguridad del juzgado, dejándose debida constancia... Not. Fdo.: Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez". Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Dra. Cristina E. Hryczynsa
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.743 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dra. Retamozo, Érica Edith, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Pampa del Indio, Chaco, sito en calle Corrientes y Belgrano, en los autos caratulados: **"Arrúa, Ursulo s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 106/14, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARRUA, Ursulo, M.I. N° 7.913.693, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, 22 de abril de 2014.

Dr. Julio César Morales
Secretario

R.Nº 154.751 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, de la Tercera Circunscripción de la provincia del Chaco, a cargo de la Juez, Dra. Patricia Natalia Rocha, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de conformidad a lo dispuesto por el art. 145 de la ley 968, cita a los demandados Ignacio, Yeña Ida, Miguel Angel, Gloria Inés del Carmen, Luis Eduardo y Silvina Andrea, todos de apellidos WAGABCULOW, para que dentro del plazo de 15 días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: **"Pasko, Elisa c/Quien Resulte Titular del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva",** Expte. N° 332/12, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que los represente en el proceso. Villa Ángela, Chaco, 14 de abril de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.752 **E:16/5 V:19/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, Secretaria, Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cita y emplaza por dos (2) días a Pablo PARED (D.N.I. 2.493.031) y a Teodora GODOY (D.N.I. 6.564.350) y/o presuntos herederos, a efectos de que comparezcan dentro del término de cinco (5) días a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en relación a los autos caratulados: **"Figueroa, Marta Judith c/ Quien Resulte Propietario del Domicilio León Zorrilla 4690 s/Prescripción Adquisitiva",** Expte. N° 7.927/12. Resistencia, 28 de abril de 2014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.755 **E:16/5 V:19/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 1, planta baja, a cargo de Dra. Eloísa Araceli Barreto, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordon, en los autos

caratulados: **"Abraham Guini, Rica s/Sucesión Ab Intestato",** Expte. N° 1.374/014; cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de RICA, Abraham Guini, L.C. N° 6.600.725, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 702 inciso 1 del Código Procesal Civil y Comercial del Chaco (de facto). Resistencia, Chaco, 23 de abril de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.756 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en calle Uruguay Nº 635, 1º piso, Gral. J. de San Martín, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, secretaría autorizante, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don MARTINEZ, Emiliano Antonio, M.I. Nº 23.991.076, y Doña OTASO, Mirian Trinidad, M.I, N° 25.111.132, para hacer valer sus derechos, bajo, apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Martínez, Emiliano Antonio y Otaso, Mirian Trinidad s/Sucesión Ab Intestato",** Expte. Nº 752/13 C. Gral. José San Martín, Secretaría, 13 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 154.757 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Alberto E. Verbek, sito en calle 9 de Julio Nº 351, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: **"Ruiz de Rivero, Florencia y otro s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. Nº 1.414/12, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Florencia RUIZ RIVERO, DNI Nº 3.573.260, y Don Marco RIVERO, DNI Nº 7.423.858, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de marzo de 2013. Dra. Noelia Silva Genovesio. Secretaria Provisoria del Juzgado Civil y Comercial Nº 1.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.758 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, tercer piso, en autos caratulados: **"Ravarotto, Reina Rosa s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. Nº 795/14, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña RAVAROTTO, Reina Rosa, DNI Nº 10.985.082, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de abril de 2014. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Com. Nº 3. Resistencia, 7 de mayo de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.759 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N' 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SAUCEDO, Rufino Osvaldo, DNI N° 6.335.225, en los autos caratulados: **"Saucedo, Rufino Osvaldo s/Juicio Sucesorio",** Expte N° 1.035/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 8 de mayo del 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.Nº 154.762 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre I, tercer piso, Ciudad de Resistencia, cita a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. Egidio Victoriano CARBALLO, DNI 1.787.570, y de ROMERO Viuda de CARBALLO, Marcelina, DNI 1.547.191, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Carballo, Egidio Victoriano y Romero Viuda de Carballo, Marcelina s/Sucesorio Ab Intestato",** Expte. N° 6.725/07", Secretaria actuante N° 16. Resistencia, 14 de abril de 2014.

Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 154.764 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 22 a cargo Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria, Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II piso 4°, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Julio César PFHAL, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: **"Pfhl, Julio César s/Sucesorio Ab Intestato",** Expte. 1.228/2014 a deducir las acciones que por derecho corresponda. Resistencia, 9 de mayo del 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 154.770 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial N° 4, Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1º de Resistencia, Chaco, cita a Roque Luis CORREA, DNI 8.306.894, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en autos: **"Lestani de Dellamea, Silvia c/Roque Luis Correa y otros s/Ejecución de Sentencia",** Expte. 13.993/96, bajo apercibimiento designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 2 de mayo del 2014.

Dra. Selva L. Puchot, *Secretaria*

R.Nº 154.771 **E:16/5 V:19/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3º piso, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Maia Taibbi, en autos: **"Pérez, Cristian Alberto s/Sucesión ab intestato",** Expte. N° 2.469/14, cita por edictos, a publicarse por tres (3) días a herederos y acreedores de Cristian Alberto PEREZ, DNI: 23.987.624, emplazándolos para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Resistencia, 13 de mayo de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.772 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––––– >*< –––––––––––––

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. Nº 035/14, caratulado: **"Pozzi, Antonella Yamine s/Inscripción Matrícula de Martillero Público",** se hace saber por un día que, la señora Antonella Yamine POZZI, D.N.I. Nº 33.649.559,

ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 7 de mayo de 2014.

Hugo Guillermo Bel, *Presidente*

R.Nº 154.777 **E:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Andrea SiIvana Cáceres, sito Laprida N° 33, Torre I, 2do. piso, ciudad cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de Hermógenes VAZQUEZ PAREDES, C.I. Nº 2.945.641, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Vázquez Paredes, Hermógenes s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 145/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.779 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, de esta ciudad. Hace saber que se cita por tres (3) días, y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante RAMIREZ, Alejandro Francisco Daniel; D.N. I. Nº 12.440.023 y comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Ramírez, Alejandro Francisco Daniel s/Sucesión Ab-Intestato";** Expte. N° 10905/13; Resistencia, 22 de abril de 2014.

Lidia O. Castillo

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.780 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Charata- Provincia del Chaco- cita y) emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten; en los autos caratulados: **"Romaniello Marta Teresa s/Suc Ab-Intestato",** Expte. N° 1067/13 que tramita por ante el Juzgado supra citado; Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macias de la ciudad de Charata - Chaco. Charata (Chaco); 19 de marzo de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.781 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, a cargo del Juez Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida 33, primer piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Ramón Hipólito ACOSTA D.N.I. Nro. 13.863.081 para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimioento de ley en los autos caratulados: **"Acosta Ramón Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato",** Expediente Nro. 747/14. Resistencia, 7 de mayo de 2014.

Dra. Mary B. Pietto

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.783 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Luisa PARRA GALEANO, M.I. N° F6.404.864, en los autos caratulados: **"Parra Galeano, María Luisa s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 179/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 08 de mayo de 2014.

María Alejandra Recchia

Secretaria

R.Nº 154.787 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA, Francisca, M.I. N° 6.615.570, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: **"Ayala, Francisca s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 1.331/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de Septiembre de 2013. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Nº 1. Resistencia, 23 de diciembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta

Secretaria

R.Nº 154.788 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Resistencia-Chaco, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3er. Piso, cita por tres días a herederos y acreedores y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Roque Alberto PEREZ M.I. 12.104.406 en los autos: **"Pérez Roque Alberto s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 2.219/14. Resistencia, ... de abril de 2.014.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.791 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Ana Jorgelina PELIZARDI de SOSA, D.N.I. N° 5.804.822 y Héctor Narciso SOSA, D.N.I. N° 6.148.322, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Pelizardi de Sosa, Ana Jorgelina y Sosa, Héctor Narciso s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 3327/14. Resistencia, 05 de mayo de 2013. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 20.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.793 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz 1ra. Especial, Titular Juzgado de Paz Fontana, Chaco, sito en 9 de Julio S/N, de esta Ciudad, en los autos caratulados: **"Bernardis, Norma Cristina s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 3725/13, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la señora Norma Cristina BERNARDIS, M.I. N° 11.820.261, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, a herederos y acreedores, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo: Aquiles Amador Riquelme -Juez- Juzgado de Paz 1º Especial - Fontana - Provincia del Chaco. Fontana, (Chaco), 12 de mayo de 2014.

Marta Analía Martínez

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.794 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Por disposición del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos –Concursos y Quiebras– de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: **"Janik, Carlos Alfredo s/Concurso Preventivo"** (Expte. N° 2.243/2010), que se ha dispuesto: Presidencia R. Sáenz Peña, 05 de noviembre de 2013.

Autos y vistos:... Resuelvo: I.- DECLARAR concluido el presente Concurso por las razones expuestas en los considerandos. II.- DISPONER el cese de las funciones de la sindicatura. III.- ORDENAR el levantamiento de la inhibición general de bienes del deudor, y demás interdicciones concretadas, a cuyo fin líbrense los recaudos pertinentes. IV.- PUBLIQUENSE edictos por el término de un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2014.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de trámite

R.N° 154.717 **E:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, en autos caratulados: **"Dellacasa, Adriana Elda s/Concurso Preventivo",** Expte. N° 12.764/08, resolvió: ///sistencia, 31 de Marzo de 2014. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I.- DECLARAR concluido el presente Concurso por las razones expuestas en los considerandos. II.- DISPONER la continuación de las funciones de la sindicatura, a cargo del contralor del cumplimiento del acuerdo. III.- MANTENER la inhibición general de bienes del deudor por el plazo de cumplimiento del acuerdo, a cuyo fin líbrense los recaudos pertinentes. IV.- PUBLIQUENSE edictos por el término de un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. V.- Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Nicolas Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.Nº 154.754 **E:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martin N° 94, Secretaria de trámite, en los autos: **"Padin Gladys Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. Nº 473 - Año 2014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Gladys Mabel PADIN, M.I. N° 13.463.419, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 22 de abril de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.Nº 154.726 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS –(30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: "HILDA ESTER FLEITAS de BAÑULS", D.N.I.N°: 3.593.651, en autos caratulados: **"FLEITAS DE BAÑULS, HILDA ESTER s/SUCESORIO",** Expte. N°: 196/14, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 DE MARZO DE 2014.-

Dra.Silvia Marina Risuk

R.Nº 154.597 **E:12/5 V:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N°: 2, Secretaría 3, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: "NICOLAS, SZEWCZUK", M.I.N°: 93.482.972, en autos caratulados: **"SZEWCZUK, NICOLAS s/SUCESORIO AB-INTESTATO",** Expte. N° 37/14, Secretaría N°: 3, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. 17 de febrero de 2.014.

Silvia Analia Vittar*-Secretaria*

R.Nº 154.598 **E:12/5 V:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría 3, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: "JOSE KALOUS ", DNI.N°: 7.919.843, en autos caratulados: **"KALOUS, JOSE s/SUCESORIO AB-INTESTATO",** Expte. N° 109/14, Secretaría N° 3, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. 26 de MARZO de 2.014.

Norma Cristina Avalos *– Abogada - Secretaria*

R.Nº 154.593 **E:12/5 V:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LEONOR PEREZ, M.I. 6.610.319, fallecida el 30 de diciembre de 2008 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"PEREZ, LEONOR S/ SUCESORIO",** Expte.N° 443/14 que tramita, ante la Secretaria N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de abril del año 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) *– Secretario*

R.Nº 154.586 **E:12/5 V:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigacion DR. GUSTAVO RAFAEL VALERO. Fiscalía de Investigación Nº 4 de la Segunda C'ircunscripción Judicial. Secretaria a Cargo de la DRA. ANDREA ANDRIJASEVICH. Hace saber a SERGIO ALEJANDRO SENAT argentino,D.N.I. N°21.439.616, nacido el día 30/11/1969, hijo de Ernesto Hector Sensat y de Blanca Amelia Fernandez, de estado civil casado, con domicilio en Calle 8 Entre 17 y 19 del Barrio Obrero, de esta ciudad, que en estos autos caratulados "SENSAT, SERGIO ALEJANDRO S/LESIONES GRAVES CULPOSAS EN, ACC.TRANSITO". Expte. N"5391/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 07 de febrero de 2007... trabese embargo sobre los bienes de SERGIO ATEJANDRO SENSAT hasta cubrir la suma de pesos Cuatro mil ($4.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por delito de Lesiones Graves Culposas (art. 94, 1º Sup del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante … NOT. "Fdo. Dra.Norma R.Nepote de Casalino-Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak- Sec.-"... Pcia. Roque Sánez Peña, 18 de Marzo de 2014...notifiquese a Sergio Alejandro Sensat por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P. P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT"- Fdo. Dr. GUSTAVO RAFAEL VALERO Fiscal - Secretaria Dra. ANDREA ANDRIJASEVICH .-Cita y emplaza por término de 5 dias bajo aperecibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18 de Marzo de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. **E:16/4 V:25/4/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y. Comercial Nº 20, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de "ZOILO JOSE BONFANTI" DNI 7.423.244, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BONFANTI ZOILO JOSE S/SUCESION AB - INTESTATO", EXPTE. Nº 8415/13. Resistencia, 28 de noviembre de 2013.

Dra. Nancy E. Duran *– Abogada – Secretaria*

R.Nº 154.588 **E:12/5 V:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Juzgado Civil y Comercial Nº I-Tercena Circunscripción Judicial de Villa Ángela-, cita por tres (3) veces emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ENRRIQUE UTZ, DNI. N° 2.538.872 y, CLARA HIPPELMAYER , D.N.I. 2.415.390 en los autos caratulados **" UTZ, ENRIQUE HIPPELMAYER, CLARA"** Expte. N° 1127/13, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela fecha. 22/08/2013. Publíquese por tres (3) veces,- Villa Angela 18 de diciembre.

Dra. Rosana I. Di Pietro *-Abogada-Secretaria*

R.Nº 154.589 **E:12/5 V:16/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Juzgado Civil y Comercial Nº II-Tercera Circunscripción Judicial de Villa Angela-, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) a Herederos y Acreedo-

res de ROLDAN BERNARDINA, DNI. 4.602.951 en los autos caratulados **"ROLDAN, BERNARDINA S/SUCESION AB-INTESTATO",** Expte. N°: 1126/13, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela. Fecha: 16/12/2013. Publíquese por tres (3) veces,-

Dra. Laura V. Buyatti *-Abogada-Secretaria*

R.Nº 154.591 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. MIRNA DEL, VALLE ROMERO, Juez de Paz N°1-Especial- sito en calle Brown N°249, 1° P., ciudad, cita por TRES (3) dias y emplaza por treinta (30) días para que herederos y/o acreedores de ERNESTO ANTONIO CABRAL -M.I. Nº 3.720.241- y EMILIANA ELBA GONZALEZ M.I.Nº 6.565.165- comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"CABRAL ERNESTO ANTONIO y GONZALEZ EMILIANA ELBA S/JUICIO SUCESORIO"** Expte. N°: 683/11.- Secretaria Nº l de la Dra. María Martha Villacorta, Abogada. Resistencia, 8 de junio de 2012.

Dra. Maria Martha Villacorta*-Secretaria*

R.Nº 154.592 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALEJANDRINA GIL, DNI: 6.569.586, fallecida en fecha 19 de Noviembre de 2.001, con ultimo domicilio en Av. Hipólito Irigoyen S/N, de Juan José Castelli - Chaco , para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"GIL ALEJANDRINA S/ JUICIO SUCESORIO";** Expte-Nº 30/14.- JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez, esquina R. P. Holzer, 1º piso de esta ciudad. J. J. Castelli-Chaco 18 de marzo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser*-Secretario*

R.Nº 154.595 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Nro. 16 Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Avenida La-prida 33 Torre 1 Piso 3º, Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus de-rechos en relación a los bienes relictos dejados por el causante ARTEMIO COLMAN DNI: 7.537.414, dentro del término de 30 (treinta) días, en los autos **"COLMAN ARTEMIO S/ Juicio SUCESORIO".-** Expte. N° 5771/13. Resistencia, 06 de marzo de 2014.-

Dr. Raul Alberto Juarez*-Secretario*

R.Nº 154.599 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- DRA. SILVIA CLAVDIA ZALAZAR, JUEZ DE PAZ LETRADO Nº 2, SITO EN CALLE BROWN 249, 2 PISO, CIUDAD, CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE BALESTRA HERMINDA VICTORIA. DNI Nº 1.549.161, FALLECIDA EL 02/07/2012, EN RESISTENCIA-CHACO; POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL EN AUTOS **"BALESTRA HERMINDA VICTORIA S/JUICIO SUCESORIO",** EXPTE N°2710/13, EMPLAZANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL PATRIMONIO RELICTO DEL CAUSANTE PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS POSTERIORES AL DE SU PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR SI O APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS. RESISTENCIA, 19 DE MARZO DE 2014.-

Sara E. Grillo-Abogada*-Secretaria*

R.Nº 154.575 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a todos los que se consideren pon derecho a los bienes dejados por el causante, DON CASTILLO TRINITARIO - M.I. N° 7.531.363, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **"CASTILLO, TRINITARIO S/ JUICIO SUCESORIO",** Expte.,N°: 1117 AÑO 2013.- PUBLÍQUESE POR TRES (3)VECES.- Secretaría, Villa Angela, Chaco, 28 de febrero de 2014.-

Dra. Claudia Janina Kolonisky*-Abogada*

R.Nº 154.576 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) DÍAS) emplaza por TREINTA (30) DÍAS todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DOÑA BARRETO LIDIA M.I.N° 0.916.862, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **"BARRETO LIDIA S/JUICIO SUCESORIO",** Expte..N°: 82 Fº 94 AÑO 2014.- PUBLÍQUESE POR TRES (3)VECES. Secretaría, Villa Angela, Chaco. 11 de marzo de 2014.-

Dra. Claudia Janina Kolonisky*-Abogada*

R.Nº 154.577 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de LEONA CATALINA INSAURRALDE, M.I N° 4.527.464, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Insaurralde Leona Catalina s/ Sucesorio",** Expte. N° 45/14 bajo, apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martin. 31 de marzo de 2014.

Yilda Pasotti*-Abogada-Secretaria*

R.Nº 154.582 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Julián Fernando Benito Flores Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Primera Instancia de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermacora, en autos caratulados: **"FERREYRA, OSCAR DEASI S/ SUCESIÓN Ab-INTESTATO"** Expte. N° 1215/14, cita por TRES DÍAS (3) EMPLAZA por TREINTA DÍAS (30) a partir de la última publicación a HEREDEROS Y ACREEDORES de FERREYRA OSCAR DEASI DNI 12.470.246 para que comparezcan por si a por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia de de 2014.-

Liliana Noemí Ermácora*-Secretaria*

R.Nº 154.583 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Silvia Mariela Slusar, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría de la localidad de La Leonesa, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: **"GONZÁLEZ MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO",** EXPTE. 647/11, se cita por TRES DIAS (3) y EMPLAZA por TREINTA DÍAS (30), contado a partir de la última publicación, a HEREDEROS Y ACREEDORES de GONZALEZ MIGUEL DNI 7504247, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho corresponden. La Leonesa, 13 de marzo de 2014.

Dr. Luis Emilio Ruiz Diaz*-Secretario Provisorio*

R.Nº 154.584 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki - Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL S/ JUICIO SUCESORIO",** Expte. N° 7442/11, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.232.629 para que dentro del término de de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. El presente edicto debe publicarse por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 25 de febrero de 2014.

Lorena Mariana Terada*-Abogada-Secretaria*

R.Nº 154.585 E:12/5 V:16/5/14

––––––––––– >*< –––––––––––

FE DE ERRATAS

En la Edición Nº 9.640 de fecha 09/05/14, se incluyó erróneamente el Decreto Nº 623 con texto que no le corresponde, por lo cual debe tenerse por **no publicado.**

++++++++++++++++

Se deja constancia que en las Ediciones Nº 9.634, 9.635 y 9.636 de fechas 23, 25 y 28 de abril/14 se incluyó erróneamente en la publicación de los edictos correspondientes a **"Pujol, Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. Nº 1.388/14, el Número de Recibo, siendo el correcto **154-659.**

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 26/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, "0" km SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR. **DECRETO N° 647/2014.**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL ($ 730.000,00)
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 DE MAYO DE *2014 a las 09:00 hs.*
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día *29.05.2014 a las 09:00 hs.*
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio»B»- Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: *PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00)* sellado de ley (estampillas).
www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ Contrataciones Estratégicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

++++++++++++++++++++++++

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 27/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) EQUIPOS INFORMÁTICOS, DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DE ESTE SERVICIO. **DECRETO N° 661/2014.**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00);
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 DE MAYO DE *2014 a las 10:00 hs.*
***RECEPCION* DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2014 a las 10:00 hs.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) sellado de ley (estampillas).
www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ Contrataciones Estratégicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:14/5V:19/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 28/2014

Objeto: Adquisición de insumos médicos para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 676/2014.**
Presupuesto oficial: Pesos tres millones ciento trece mil ($ 3.113.000,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.
Fecha de apertura de sobres: 3 de junio de 2014, a las 9:00 hs.
Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.06.2014, a las 9:00 hs.
Venta de pliegos: A partir del día 21.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.
Precio del pliego: Pesos dos mil ($ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).
WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES
CONTRATACIONES ESTRATÉGICA
WWWECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c E:16/5 V:21/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 01/14
PRIMER LLAMADO

OBJETO: "Adquisición de 7.000 Tn. de Sulfato de Aluminio para Tratamiento de Agua".
FECHA DE APERTURA: 20/05/2014
HORA: 10:00 Hs.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.000.000,00
PRECIO DEL PLIEGO: $ 5.000,00
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta las 10:00 Hs. del día 16/05/2014 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino
a/c. Div. Compras – SAMEEP

c/c. E:7/5 V:16/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 24/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA CUBRIR LA DEMANDA TRIMESTRAL DEL HOSPITAL PEDIATRICO DR. AVELINO L. CASTELAN, HOSPITAL 4 DE JUNIO DR. RAMÓN CARRILLO Y HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO. **DECRETO N° 631/2014.**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL ($ 5.663.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 DE MAYO DE 2014 a las 09:00 hs.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.05.2014 a las 09:00 hs.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 15.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).
www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ Contrataciones Estratégicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales
s/c. E:12/5V:16/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 25/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL 4 DE JUNIO DR. RAMÓN CARRILLO DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES. **DECRETO N° 641/2014.**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($ 1.458.000,00)
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 DE MAYO DE 2014 a las 10:00 hs
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.05.2014 a las 10:00 hs.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 16.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL ($ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).
www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ Contrataciones Estratégicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
C.P.N. Graciela M. Inés Gonzalez
Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales
s/c. E:12/5V:16/5/14

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN COOPERADORA COMPLEJO ECOLÓGICO MUNICIPAL
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

La Asociación Cooperadora Complejo Ecológico Municipal, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a efectos de convocarlos a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el 1 de Junio de 2014, a las 08:00 horas, en el domicilio de Ruta Nac. N° 95 - Km. 1111, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Renovación de Autoridades.
3. Lectura, Consideración y Aprobación: Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Ejercicio XIII cerrado el 30 de noviembre de 2013.

Raúl Ernesto Gómez *Secretario* — ***Rubén Eduardo Wolcoff*** *Presidente*

Nota: Transcurrida una (1) hora, de la fijada en la presente Convocatoria; la Asamblea, se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
R.N° 154.689 E:16/5/14

FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA
CONVOCATORIA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL Y ORDEN DEL DÍA

El Consejo Directivo de la Federación Chaqueña de Hockey sobre Césped y Pista, conforme a las atribuciones que le confiere el estatuto, convoca y llama a la Asamblea General, que por cuestiones netamente administrativas se realiza fuera de término, el día 27 del mes de mayo del año 2014, a las 21:00 horas, en las instalaciones de su sede, sito en Entre Ríos 960, de esta ciudad de Resistencia. El orden del día será el siguiente:

1. Designación de (2) dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores delegados.
2. Designación de (2) dos delegados de las afiliadas Activas que estén presentes para que con sus firmas den conformidad del Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la Federación Chaqueña de Hockey sobre Césped y Pista, que resulten electos.
3. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/12/2013.
4. Tratamiento y aprobación de la Tabla de Aranceles.
5. Aceptar la afiliación como Entidades Adherentes a: Club Acción de Sáenz Peña; Asociación Italiana de Charata y Escuela Municipal de Hockey de Campo Largo.
6. Renovación total de los miembros del: CONSEJO DIRECTIVO: (8) Por culminación de sus mandatos. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: (6) Por culminación de sus mandatos. REVISORES DE CUENTAS: (2) Por culminación de sus mandatos.
7. Tratamiento de la sanción del jugador Carlos González Porter.

Carlos Romero *Secretario* — ***Aldo Effenberger*** *Presidente*
R.N° 154.696 E:16/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consejo de Administración de Fotógrafos Profesionales del Chaco (CONFOTO), con sumo agrado se dirige a Ud., a los efectos de invitarlos a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, dispuesta por lo establecido en la ley 1.559/74 y sus reglamentos, que se realizará el día Lunes 26 de mayo de 2014, a las 20:00 horas, en nuestra sede social sito en J. A. Roca N° 119 - 2° piso Dto. "D", donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Primero: Elección de dos Asambleísta para rubricar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Punto Segundo: Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
Punto Tercero: Consideración y aprobación del monto inscripción y reinscripción de socios.
Punto Cuarto: Consideración y aprobación cuota societaria.
Punto Quinto: Consideración y Aprobación. Lista de precios de Fotógrafos y/o anexo.
Punto sexto: Consideración y Aprobación Memoria y Balance año 2013.
Punto Séptimo: Elección de Miembros de Comisión Directiva, a saber:

1) Presidente en reemplazo del Sr. Marino Giannotti, por terminación de mandato, 01/01/2012 al 31/12/2013.
1) Vicepresidente en reemplazo del Sr. Benegas Carlos Victoriano, por renuncia.
1) Secretario en reemplazo del Sr. Cuenca Víctor Argentino, por terminación de mandato, 01/01/2012 al 31/12/2013.
1) Vocal Titular Primero en reemplazo de la Sra. Monacci Gladis Mabel, por terminación de mandato, 01/01/2012 al 31/12/2013
1) Vocal Titular Tercero en reemplazo de la Srta.

Ferreyra Laura Daiana por terminación de mandato, 01/01/2012/ al 31/12/2013.

1) Vocal Suplente Segundo en reemplazo del Sr. Moreno Mario Marcial por terminación de mandato, 01/01/2012 al 31/12/2013.

1) Vocal Suplente Cuarto en reemplazo del Sr. Pérez José Luis por terminación de mandato 01/01/2012 al 31/12/2013.

1) Vocal Suplente Sexto en reemplazo del Sr. Walker Darío por terminación de mandato 01/01/2012 el 31/12/2013.

1) Síndico Titular en reemplazo del Sr. Paiva José Luis por terminación de mandato 1 año 2013.

1) Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Gazzola Emilio José, por renuncia.

Víctor A. Cuenca *Secretario* ***Marino Giannotti*** *Presidente*

R.N° 154.705 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CÍRCULO ITALIANO DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA

Señor Socio:

Por resolución de la Comisión Directiva convoco a Usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 2014 a las 19:00 horas en la sede social, según establece el Art. 29 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Expresar motivos de la realización fuera de término.
3. Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 59, período 01/01/2013 al 31/12/2013.
4. Considerar incremento de cuota societaria.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero; Vocal Titular Segundo; Vocales Suplentes Primero y Tercero; Revisor de Cuentas Titular Segundo; Revisor de Cuentas Suplente por cubrir vacancia por renuncia del Revisor de Cuentas Titular Primero.
6. Confirmar al Presidente en su función de Representante Legal, tal como lo establece el Art. 24 Inc. h) del Estatuto.

Aldo Rubén Cracogna
Presidente

Artículo 32°: En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.N° 154.706 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "SANMARTINIANO"

CONVOCATORIA

"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

Señores Asociados:

La Comisión Directiva de Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales SANMARTINIANO los invita a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sito en calle Güemes Nº 42 de esta ciudad, el día 30 de mayo de 2014 a las 09:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos (2) asociados para trascribir el acta con el presidente y secretario.
2- Informe de la Comisión Directiva sobre consideración de la Memoria, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013.
3- Renovación de algunos integrantes de la Comisión Directiva.
4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Adolfo E. González *Secretario* ***Ofelia Sánchez*** *Presidente*

R.N° 154.707 **E:16/5/14**

SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO

Machagai - Chaco

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rural Centro Chaqueño y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2014 a las 20:00 horas, en las Instalaciones Rurales de la entidad, sito en el Lote 9, Colonia Uriburu, Jurisdicción de Machagai, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo del tratamiento fuera de término del Ejercicio.-
2° - Elección de tres Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.-
3° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas; todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2013.-
4° - Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de Cuatro Asambleístas.-
5º - Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: **a-** Un Vicepresidente por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Eduardo RUDAZ, por terminación de mandato; **b-** Tres Vocales Titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Antonio SEGURA, Justo YVANOVICH y Ricardo Alberto AUDIZZIO, todos por terminación de mandato; **c-** Tres Vocales Suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Juan José MARTIN, Alberto José SERAFINI y Walter Manfredo KRAMER, todos por terminación de mandato; **d-** Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Néstor Javier NUÑEZ y Martín NUÑEZ, respectivamente, ambos por terminación de mandato.-

Orlando A. Guastalla *Secretario* ***Oscar D. Muchutti*** *Presidente*

NOTA: Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará con el número de Socios presentes (Art. 35 EE.SS.).

COMISION DIRECTIVA

Presidente	MUCHUTTI, Oscar Darío	Continua
Vicepresidente	RUDAZ, Jorge Eduardo	Cesa
Vocal Titular	GUASTALLA, Orlando Aldo	Continua
Vocal Titular	SEGURA, Antonio	Cesa
Vocal Titular	BIGLIA, Nestor Orlando	Continua
Vocal Titular	MARTIN, José Alberto	Continua
Vocal Titular	IVANOVICH, Justo	Cesa
Vocal Titular	AUDIZZIO, Ricardo A	Cesa
Vocal Titular	ZAMORA, Juan Antonio	Continua
Vocal Suplente	SERAFINI, Alberto	Cesa
Vocal Suplente	MARTÍN, Juan José	Cesa
Vocal Suplente	KRAMER, Walter Manfredo	Cesa

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Titular	NUÑEZ, Néstor Javier	Cesa
Suplente	NUÑEZ, Martin	Cesa

R.N° 154.724 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE MACHAGAI

Machagai - Chaco

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de mayo de 2014 a las 21:00 horas, en el domicilio sito en Córdoba 57 de la localidad de Machagai, Chaco.

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.-
2- Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2013.-

3- Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.-
4- Elección de nuevos miembros de la Comisión Revisora de Cuenta, por terminación de mandato.-

Eduardo Horacio Medina *Secretario* ***García Juan Manuel*** *Presidente*

Nota: La asamblea se celebra validamente cualquiera sea ei numero de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a mitad mas uno de los socios.-

R.N° 154.725 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE RESIDENTES BREÑENSES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Residentes Breñenses, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 08 de junio de 2014, en las instalaciones de la E.G.B. Nº 374 de la localidad de Las Breñas, sita en Sarmiento S/N, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
2- Razones que motivaron la demora en el llamado a la Asamblea.
3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, del período finalizado el 31 de diciembre de 2013, conjuntamente con el informe de la Comisión Revisora e Cuentas.
4- Renovación de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Elena Garmaz *Secretaria* ***Julio Beker*** *Presidente*

R.N° 154.731 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "ELBA EZQUER DE QUEVEDO" DE GENERAL PINEDO:

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento del artículo 22 del estatuto, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2014, a las 20:00 horas en la sede de la asociación sito en calle 14 entre 11 y 13 de la localidad de General Pinedo, provincia del Chaco, para tratar elsiguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 28 de febrero de 2.014.

Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convoctoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (art. 24).

Aguilar, María Carolina, *Presidente*

R.N° 154.732 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NAC. DE COLONIAS UNIDAS

Colonias Unidas - Chaco

CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 19 de Mayo del 2014, a las 09:00 horas, en la sede social sito en Antonio Mena N° 252 - Colonias Unidas - Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidénte y Secretario.
2. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado al 30/11/2013.
3. Explicación a los señores socios de los motivos por los cuales se llama a Asamblea General Ordinaria en forma tardía.
4. Renovación de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas.
5. Proyección de actividades del Centro.

Aguirre Beltrán *Secretario* ***Gómez, Pedro A.*** *Presidente*

R.N° 154.735 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CENTRO DE ESTUDIO TECNOLÓGICO NACIONAL CETEN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA

El Centro de Estudio Tecnológico Nacional CeTeN Asociación Civil, convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2014, a las 18:00 horas, en su sede sita en calle Vélez Sársfield 556, de la Ciudad de Resistencia, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea.
2) Consideración de los estados contables, información complementaria y memoria del ejercicio cerrado el 31-12-13.
3) Consideración informe de los revisores de cuentas.
4) Consideración reforma de los estatutos sociales.
5) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
6) Temas institucionales.

Ing. Diego O. Pereyra
Presidente

R.N° 154.739 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PUERTO TIROL - CHACO

Puerto Tirol - Chaco

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

Tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2014 a las dieciséis horas en el Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Tirol, sito en la calle Formosa S/N.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Lectura de Memoria, Balance, Cuadro y Anexo.
4. Cambio parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos
   - Presidente por dos años
   - Pro Secretario por dos años
   - Pro Tesorero por dos años
   - Vocal Segundo titular por dos años
   - Vocal Segundo suplente por dos años
   - Tres Revisores de Cuenta Titulares y un suplente, todos por un año.

Nota: Se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrido una hora de la fijada.

Saucedo Ramona *Secretaria* ***Santa Ojeda*** *Presidente*

R.N° 154.740 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 07 de junio de 2014, a las 10:30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de

asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.N° 154.744 **E:16/5 V:26/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 07 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2013.
3.- Consideración de la gestión del Directorio.
4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
5.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.N° 154.745 **E:16/5 V:26/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 07 de junio de 2014, a las 9:30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2013.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido. Se deberán elegir tres Directores titulares y tres suplentes conforme los Art. 255 y 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 22 del Estatuto Social.
6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, *Presidente*

R.N° 154.746 **E:16/5 V:26/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CONSORCIO CAMINERO N° 3

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los Estatutos Sociales, establecidos por Ley 3565 y sus agregados, y reglamentaciones de la Dirección de Vialidad Provincial, el Consorcio Caminero N° 3, del Departamento Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de mayo del año 2014, a las 19:00 horas, en su sede social, sito en quinta 39, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
2. Altas y bajas de socios.-
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.-
4. Fijación de nueva cuota mensual.-
5. Elección de 3 (tres) asambleístas para conformar la Comisión escrutadora de votos.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme lo establece el Estatuto en su artículo 13:
   - Elección de un Vice-Presidente por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Lasic, Juan Guido, por terminación de mandato.
   - Elección de un Tesorero por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Dec, Carlos, por terminación de mandato.
   - Elección de los Vocales Titular 1° y 2° por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Ojeda, Clara y Álamos Carlos Alfredo, por ferminación de mandato.
   - Elección del Vocal Suplente 3° por 2 (dos) años, en reemplazo de la Sra. Biskup, Mirta, por terminación de mandato.
   - Elección de un Revisor de Cuentas Titular 2º y un Revisor de Cuentas Suplente 2º por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Sveda, Susana M. y Lozina, Emilio respectivamente, por terminación de mandato.
7. Proclamación de socio Consorcista de Representación Necesaria.

Nota: *Del Estatuto Social:* Art. 28. Para sesiones a la hora fijada en Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Prokopczuk Pablo *Secretario* ***Trangoni Avelino*** *Presidente*

R.N° 154.747 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

POSTAL S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 31 de mayo de 2014 a las 19:00 horas para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.-
2.- Elección de un director titular y un director suplente por vencimiento de mandatos.-

Nota: 1)- Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 - de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández, *Presidente*

R.N° 154.753 **E:16/5 V:26/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL OESTE CHAQUEÑO

Villa Angela - Chaco

CONVOCATORIA

La Asociación de Fútbol del Oeste Chaqueño, convoca a Asamblea General Ordinaria de Clubes Afiliados, para el día 20 de mayo de 2014, a partir de las 20:30 horas, en su sede social ubicada en España 375 de la Ciudad de Villa Angela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designar (2) dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario respectivamente.
2) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/13 al 31/12/13.
3) Elección de (1) un Presidente, (1) un Secretario y (1) Tesorero, por finalización de mandato.
4) Elección de (6) Miembros para integrar el Tribunal de disciplina de A.F.O.CH.
5) Elección de (3) Miembros para integrar la Comisión revisora de cuentas.
6) Elección de (1) Director para la Escuela de Árbitros.-
7) Campeonatos que se disputaran durante la temporada 2014, forma de disputa, que determinación durante la disputa del Torneo federativo, parar el Campeonato O continuar disputándolo.
8) Reglamento Fútbol Infantil.
9) Deuda Històrica de Clubes Desafiliados, para con la Asociación.

Víctor H. Angel Pedernera *Secretario* — ***Pablo Parodi*** *Presidente*

R.N° 154.761 **E:16/5/14**

———————— >*< ————————

SEFECHA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Jueves 30 de mayo de 2014 a las 09:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2013.
3º) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2013.
4º) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2013.
5º) Temas varios.

Fabian O. Moran
Presidente SEFECHA S.A.

R.N° 154.765 **E:16/5 V:26/5/14**

———————— >*< ————————

CLUB SPORTIVO CAPITAN SOLARI

Leonesa - Chaco

La Comisión Directiva del Club Sportivo Capitán Solari, sito en la calle Eva Perón (Esq.) Pellegrini, de la localidad de La Leonesa, Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio de 2014, a las 20.00 hs., en la sede social, para renovación total de Comisión Directiva.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Elegir dos socios que juntamente con el Presidente y Secretario para firmar el acto eleccionario.
3) Renovación total de la Comisión Directiva como rige el Estatuto.
4) Tratamiento cuota social.

Cáceres, Cirilo Víctor *Prosecretario* — ***Quinteros, María Isabel*** *Presidente*

R.N° 154.766 **E:16/5/14**

———————— >*< ————————

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

SE DEJA SIN EFECTO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se informa por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., que conforme a Resolución N° 046/14, el Directorio de la Entidad ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 19 de mayo de 2.014, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes N° 102, Resistencia, Provincia del Chaco.

Lic. Diego Oscar Arévalo, *Presidente*

R.N° 154.767 **E:16/5 V:26/5/14**

MINISTERIO EVANGELISTICO OJOS DE AGUILA

Barranqueras - Chaco

Comunicamos que esta entidad ha extraviado el Libro Diario General N° 1, rubricado por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco; habiéndose realizado los trámites formales pertinentes.

Caballero de Jesús Fernando *Secretario General* — ***Caballero de Jesús*** *Presidente*

R.N° 154.769 **E:16/5/14**

———————— >*< ————————

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR "PROF. HUGO D. IGLESIA"

Las Breñas - Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Prof. Hugo D. Iglesia", de Las Breñas, Chaco, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio del corriente año, a las 19,00 hs., en el local Social, sito en Sarmiento N° 1463, Las Breñas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos, Anexo, Gasto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Económico número 18 iniciado el 1 de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2014.
3) Tratamiento del Valor de la Cuota Societaria.

Giménez, Susana Paula *Secretaria* — ***Ochoa, María Eugenia*** *Presidenta*

Nota: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 24).

R.N° 154.775 **E:16/5/14**

———————— >*< ————————

ASOCIACION CLUB SOCIAL LAS BREÑAS

Las Breñas - Chaco

Comisión Directiva

La Comisión Directiva de Asociación Club Social Las Breñas, Personería Jurídica Nº 141/65, de conformidad con normas estatutarias y legales vigente, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de Junio de 2014, en la sede de la Institución, sito en Av. Gral. Jones nº 1940, de la ciudad de Las Breñas, a partir de las 20.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar conjuntamente con el presidente y el secretario.
2) Lecturas y consideración de la Memoria y Balance General del período finalizado el 31/01/2014, e informe del Revisor de Cuentas.
3) Nombrar una comisión receptora y escrutadora de votos.
4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato:
   a. Vicepresidente.
   b. Prosecretario.
   c. Protesorero.
   d. 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes.
   e. 2 Revisores de Cuentas titulares y 1 Revisor de Cuentas suplente.

Luego de transcurrida 1 hora fijada para la asamblea se realizará la misma con el número de socios presentes.

Jorge Dany Szwec *Secretario* — ***Hugo Morales*** *Presidente*

R.N° 154.776 **E:16/5/14**

———————— >*< ————————

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Consejo Directivo Provincial

RESOLUCION

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Consejo Directivo Provincial Chaco, resolvió, por unanimidad,

en Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 30 de abril de 2014, la separación como miembros integrantes del Consejo Directivo Provincial al Vocal Titular 2, Atilio Edith AVALOS, DNI N° 16.136.338; la Vocal Titular 13, Vilma BORDA, DNI N° 11.005.585, y al Vocal Titular 21, Héctor Ramón RETAMOZO, DNI N° 14.205.057, por no cumplir las normas que establece nuestro Estatuto.

***Luis Carlos Leyes** , Secretario General*

R.N° 154.778 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

SIDEPREME DEL CHACO
(Sistema de Previsión Médica del Chaco)
C O N V O C A T O R I A
Vigésima Asamblea Anual Ordinaria

El Directorio del Sistema de Previsión Médica del Chaco – SIDEPREME del Chaco– en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° y 17° de la Ley Provincial N° 3.969 y Artículo 8° del Decreto Reglamentario N° 2.580/94, cita a los representantes de cada una de las seis (6) Jurisdicciones de la Provincia del Chaco, a la Vigésima Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados, el día 28 de Junio de 2014, a las 9 :00 horas, en la Sede del SIDEPREME del Chaco, sito en Av. Avalos 468, 5to. piso, torre "B", Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

O R D E N D E L D I A:

1. Acreditación de Asambleístas.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.
3. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
4. Consideración de la Memoria y Balance, Estados Contables, Inventario, Informe de Auditoría, Capitalización de las rentas, Informe de las inversiones realizadas.
5. Fijación Aporte Previsional.
6. Actualización Asignación Básica Universal (Juvicom).
7. Seguro de Vida - Informe.
8. Consideración del Presupuesto Anual.
9. Fijación de la sede de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

Dr. Bernardo Goren *Secretario* ***Dr. Alí Alberto Dajruch*** *Presidente*

R.N° 154.785 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

COLEGIO MEDICO GREMIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A REALIZARSE EL DIA 16 DE JUNIO DE 2.014 7,00 hs.

La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Junio de 2014, a las 7,00 hs., en la sede de esta Institución, Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

O R D E N D E L D I A

1º) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretaría de Actas, Prensa y Difusión.
2º) Punto especial, motivos en que se fundan el llamado a Asamblea fuera de los términos legales y Estatutarios.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31-01-2014.

***Dr. Roberto Daniel Holzman,** Vicepresidente*
***Dr. Santiago A. Romero,** Presidente*

R.N° 154.786 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

FUNDACION "LA COMUNIDAD"
C O M U N I C A D O

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto. se convoca a los socios a participar de una reunión, el día 5/05/2014, a las 18:00 hs., en el local social.

O R D E N D E L D I A:

- Extravío de Documentación.
- Pedido de Rúbrica de Libros.

***Torres, Isidoro**, Presidente*

R.N° 154.789 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

COOPERATIVA DE TRABAJO "EL OBRERO LTDA."
C O N V O C A T O R I A

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, el dia 16 de Mayo del 2014, a las 18:00 hs., sito en Pje. Viuda Ros, Golf Club, Rcia., Chaco.

O R D E N D E L D I A:

- Eleccion de un Secretario de Actas.
- Eleccion de un Moderador.
- Presentación y aprobación del Estado Contable y Memoria anual del año 2013.
- Informe de los Síndicos.
- Informe del Auditor.
- Eleccion de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Olga Cayetana Aibe
Presidente

R.N° 154.790 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACIÓN CIVIL RESISTENCIA SOLIDARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Resistencia Solidaria, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo a las 20 hs., en su sede social de Fortín Tapenagá 165, Villa El Dorado, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando de la Provincia del Chaco, para tratar los siguientes **órdenes del día:**

1. Informe de la situación actual de la Asociación.
2. Ratificación o rectificación de las autoridades de la Asociación.
3. Consideración del Informe de la Comisión revisora de cuenta.

Cóceres, Iván Alejandro *Presidente* ***Juárez, Yanina Alicia*** *Tesorera*

R.N° 154.796 **E:16/5/14**

REMATES

EDICTO.- Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 5to. Piso de Resistencia, hace saber por edictos que se publicarán por cinco (5) días en autos: **"López Pablos, Rodolfo Alvaro s/Pedido de Quiebra por Acreedor -Hoy Quiebra",** Expte. N° 2792/07 que la Martillera Catalina del Carmen Codas, M.P. 557, C.U.I.T. 27- 22002860-2, IVA Responsable Monotributo, rematará el día 04 de junio de 2014 a las 10:00 horas, en Av. Italia 2235 UF 2 de Resistencia un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en calle pública del Barrio Golf Club de Resistencia, Matrícula 31737 -C.II, Secc. C, Ch.197, Mz. 5, Pc. 12- del Departamento San Fernando, de medidas irregulares, aproximadamente 20,17 m. de frente y superficie total de 970 m2, sin construcciones ni ocupantes. Condiciones: al contado y mejor postor; Base: $ 116.700,00 (2/3 valuación fiscal); Seña: 10% del precio, saldo al aprobarse la subasta; Comisión 6%, en efectivo en el acto de subasta. Deudas a cargo de la fallida hasta el día de la subasta: Municipalidad (Impuesto Inmob. y Tasas de Serv.) $ 12.341,90 al 28/02/2014, SAMEEP y SECHEEP sin deuda por no tener conexión. Consultas: Catalina Codas. Cel (0362) 154816557. Resistencia, 09 de abril de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.Nº 154.688 **E:16/5 V:26/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres dias, que el Martillero Público Fabián Díaz rematará el próximo 26 de Mayo 2.014, a las 17:00 horas, en calle España 195, de Villa Angela, el siguiente bien: Un inmueble identificado Parcela Nro. 4, Chacra 55, inscripto al Folio Real Matrícula 1.612, Dpto, O'Higgins, con una superficie de 18 hectáreas, 46 áreas y 16 centiáreas y Chacra 66 Lote 71, inscripto al Folio Real Matrícula 1.613, Dpto, O'Higgins, con una superficie de 49 hectáreas, 23 áreas y 92 centiáreas, formando ambos una Unidad Económica. Mejoras: Una construcción con galpón y alambrado que la bordea. Instalación de energía eléctrica. Ubicación inmejorable. Condiciones: Contado y Mejor Postor. 20% en el acto del

remate. Saldo al 5to. día de aprobacion judicial del remate. Comisión 6% a cargo del comprador. Base: $ 366.666,67. Deudas: Secheep: $ 72,40 a 04/2014 a cargo del comprador. Estado de ocupación: ocupado por el titular del inmueble. Autos caratulados: **"Comercial Algodonera c/Angel Vlachoff s/Juicio Ejecutivo",** Expte. Nº 739, F° 722, Año: 1997. Secretaria, ... de abril de 2014. Publíquese por tres días.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 154.742 **E:16/5 V:21/5/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Por cuenta y orden de la COMPAÑIA IGARRETA S.A., con domicilio en Juan B. Justo 287, a cargo del Ing. Ramón Anghilante, quien instrumenta dicha subasta a través del Dr. David Darío Noguera, sito en Remedios de Escalada 985, de la ciudad de Rcía., hace saber por 1 (un) días en Boletín Oficial, diario local, que el Lic. y Martillero Público Rubén Darío Noguera (Matrícula N° 302), CUIT 20-12105534-2, subastará en Ruta Nicolás Avellaneda, Km. 11,5, Club Vial (Personal de Vialidad Provincial), de la ciudad de Resistencia, el día de 29 de Mayo 2014, a partir de las 08;00 horas hasta finalizar. Los automotores. que se detallan a continuación:

Lote: 1 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL S/C 4 X 2, 2.8 L/D año 2.003, DIESEL Motor N° C20149333 CHASIS 8AFDR10F34J340348, DOMINIO COLOCADO EHB 710, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 2 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 2.8 L/D AÑO 2.004, DIESEL Motor N° C20162483 CHASIS 8AFER10F95J375028, DOMINIO COLOCADO EQC 082, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 3 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.004, DIESEL Motor N° C20161958 CHASIS 8AFER10F55J375028, DOMINIO COLOCADO EPW 919, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 4 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.005. DIESEL Motor N° C36190421 CHASIS 8AFER10F06J454430 DOMINIO COLOCADO FHF 838, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 5 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.003, DIESEL Motor N° C20149198 CHASIS 8AFDR10F24J340342 DOMINIO COLOCADO EHB 711, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 6 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL, PLUS 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2,005, DIESEL Motor N° C36190677 CHASIS 8AFER10F46J454429 DOMINIO COLOCADO FGB 447, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 7 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.005, DIESEL Motor N° C36190676 CHASIS 8AFER10F26J454431 DOMINIO COLOCADO FGB 441, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 8 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 D/L AÑO 2.005, DIESEL Motor N° C36190395 CHASIS 8AFER10FX6J454435 DOMINIO COLOCADO FGB 445, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 9 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.004, DIESEL Motor N° C20162172 CHASIS 8AFER10F95J375031 DOMINIO COLOCADO EPW 918, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 10 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.004, DIESEL Motor N° C20162529 CHASIS 8AFER10F75J375027 DOMINIO COLOCADO EQC 084, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 11 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.005, DIESEL Motor N° C36190996 CHASIS 8AFER10F46J455029 DOMINIO COLOCADO FHF 836, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 12 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL PLUS, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.005, DIESEL Motor C36190428 CHASIS 8AFER10F66J455033 DOMINIO COLOCADO FHF 839, sin deuda patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 13 PICK-UP MARCA FORD MODELO RANGER XL, 4 X 2 2.8 L/D AÑO 2.003, DIESEL Motor N° 20144944 CHASIS 8AFDR10F74J329465 DOMINIO COLOCADO EGR 107, sin deuda de patente. BASE: $ 25.000.

Lote: 14 PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2005, MOTOR N° 40704193547 CHASIS 94DAMAD225J564195. Sin deuda de patente, DOMINIO COLOCADO EVD 677. BASE $ 25.000.

Lote: 15 PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2005, MOTOR N° 40704188588 CHASIS 94DAMAD225J562992, Sin deuda de patente. DOMINIO COLOCADO EUP 963. BASE $ 25.000.

Lote: 16 PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2005, MOTOR N° 40704195417 CHASIS 94DAMAD225J565151. Sin deuda de patente. DOMINIO COLOCADO EUH 574. BASE $ 25.000.

Lote: 17 PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2004, MOTOR N° 40704146047 CHASIS 94DAMAD224J464377. Sin deuda de patente. DOMINIO COLOCADO ESM 710. BASE $ 25.000.

Lote: 18 PICK MARCA NISSAN FRONTIER 4X2 XE C/S DIESEL AÑO 2003, MOTOR N° 40704134059 CHASIS 94DAMAD224J433111. Sin deuda de patente. DOMINIO COLOCADO EEP 911. BASE $ 25.000.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES:

El Lic. y Martilleros Público Rubén Darío Noguera, subastará por unidad, los lotes, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de IGARRETA S.A., los bienes de su propiedad en condiciones de uso y en el estado en que se encuentran. SEÑA DE LA SUBASTA: El adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el VEINTE por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señara el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra IGARRETA SA. Y/O EL SUBASTADOR. COMISION: La comisión del martillero actuante será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de le subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo del I.V.A., si correspondiere, en función de la condición del comprador, es decir el IVA no forma parte del precio. IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE: En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cédula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento del mismo poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de subasta. APROBACION DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte de IGARRETA S.A., quien se expedirá dentro de los cinco (2) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, SITO EN CALLE REMEDIOS DE ESCALADAS N° 985 (Estudio Jurídico Noguera). INTEGRACIÓN PRECIO: El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cua-

tro (4) días hábiles siguiente, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA , la que se EFECTUARA MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Sucursal - Buenos Aires Cta. Corriente: 293/03Cta en Pesos. CUIT 33-53876676-9 CBU: 31100197-01000000293034, en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la firma IGARRETA SA y/o el subastador. LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS: El que hubiere adquirido un bien o lote y éste no fuere aprobado por IGARRETA SA, DEBERÁ retirar El IMPORTE EN CONCEPTO DE SENA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (10) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR: Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR: Dentro de los ocho (8) dias hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir en calle: Juan B. Justo N° 287, Sra. Angélica Piccione, Administración Cel. 03624571757, munido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencia definitiva a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a IGARRETA SA correspondieran. El adquiriente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando a IGARRETA S.A. toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS: Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. IGARRETA designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. IGARRETA S.A. no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. IMPORTANTE: La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. EXHIBICION DE LOS BIENES : La exhibición de los bienes estará a cargo de IGARRETA S.A., quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 24, 25 y 28 de MAYO del 2014 en los horarios de 8 a 12:00 horas en los siguiente lugar: PARQUE INDUSTRIAL CHACO (P.I.C.), sito en Avda. del Puerto 235 (Barranqueras, Chaco). EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT. No se suspende por lluvia. CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Noguera, Rubén Darío 3624-145496 - martillerorubendarionoguera@hotmail.com) o ruben@estudionoguera.com.ar o www.consejodemartillero.com.ar o martillerorubendarionoguera@hotmail.com o DR. DAVID DARIO NOGUERA Cel. 3624523133 o david@estudionoguera.com.ar o Dra. MARIELA CRISTINA NOGUERA Cel. 3624649042. Sra. Angélica Piccione, Administración Cel. 03624571757, calle Juan B. Justo N° 287.

Noguera David Dario ***Ing. Gabriel O. López***
Abogado *Gerente de Ventas*
R.N° 154.782 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- *REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).* El Martillero Público Cristian Daniel Medina, M.P. N° 718, (C.U.I.T. Nº 20-26225496-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 31 de mayo de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Renault, Tipo: Sedan 3 Puertas, Modelo: Clio Mio 3P Expressin Pack II, año 2013, con motor marca: Renault, N° D4FG728Q147208, con chasis marca: Renault, Nº 8A1CB2U01DL726174, dominio: MTD620, en el estado en que se encuentra, sin, base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa ele conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la

subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"Rombo Compañía Financiera S.A. c/Giménez, Dante Miguel s/Secuestro Prendario",** Expediente N° 580/14, que tramitan ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en la calle Belgrano Nro. 473 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identiad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33 - Parcela 19 - Barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.N° 154.792 E:16/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- *REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).* El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. N° 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 07 de junio de 2014, a las 10,30 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Citroen, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Berlingo Multispace 1.6I HDISX PACK AM53, año 2012, con motor marca: Citroen, N° 10JBED3000363, con chasis marca: Citroen, Nº 8BCGJ9HJCCG526167, dominio: KYH-174, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/Cabañas Duarte, Mauro s/ Secuestro Prendario",** Expediente N° 2141/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 4to. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73 - Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en Maipú 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.N° 154.795 E:16/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- *REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).* El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 2342104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 07 de junio de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Renault, tipo: Furgón, modelo: Master PH3 DCI 120 L2H2 PKCNF, año 2012, con motor marca: Renault, N° G9UA650C250163, con chasis marca: Renault, N° 93YADC1H6DJ388366, dominio: LZD-436, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/Villar, Alberto Claudio y Esparza, Sandra Beatriz s/Secuestro Prendario",** Expediente N° 2142/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La

responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73 - Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362)154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.N° 154.797 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- *REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).* El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 2342104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 31 de mayo de 2014, a las 10,30 hs., en calle J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Renault, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: Fluence 1.6 16V Confort, año 2013, con motor marca: Renault, N° K4MV838R104887, con chasis marca: Renault, N° 8A1L2B115EL801560, dominio: MTS-394, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/Báez, Karina Ramona s/Secuestro Prendario",** Expediente N° 2139/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73 - Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.N° 154.798 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- *REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).* El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 2342104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 07 de junio de 2014, a las 11,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Renault, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Sandero 1.6 16V Confort, año 2008, con motor marca: Renault, N° K4MA690QO25221, con chasis marca: Renault, N° 93YBSR1LH8J000724, dominio: HDJ-974, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/ González, Blanca Ester s/Secuestro Prendario",** Expediente N° 2.143/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73 - Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.N° 154.799 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- *REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).* El Viernes 23 de Mayo de 2014 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta

por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA. en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo Qubo 1.4 8V Dynamic, tipo Sedan 5 puertas, marca de motor Fiat N° 10FSX16524497, marcha de chasis Fiat Nº ZFA225000D0301762, uso privado, año 2013, dominio MAY 417, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 23 de Mayo de 2014 a partir de las 8:30 hs. en el domicilio sito en Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de Mario A. Fernández Corona - Juez, en los autos caratulados: **"PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA c/Ayala Alicia Susana s/Secuestro Prendario"** - Expte. Nº 99884/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, Sarmiento 746 - 3º piso, Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 28 de abril de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado - M.P. 18122 Ctes. - M.P. 5090 S.T.J.Chaco
R.N° 154.801 E:16/5 V:21/5/14

CONTRATOS SOCIALES

MELITON ANDRES ARANO E. HIJOS S.A.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia el Chaco, en autos: **"Melitón Andrés Arano E. Hijos S.A. s/Inscripción de Directorio",** Expte. E-3-2013-11286-E, hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26-09-2013, se DESIGNO: Director Titular: Juan Ignacio ARANO, DNI N° 27.187.619 (casado, argentino, médico, domicilio: Bº Felipe Gallardo Mz. 02, Pc. 02, Resistencia); Director Suplente: Miguel Pedro ARANO, DNI N° 7.530.871 (casado, argentino, odontólogo, domicilio: José Hernández N° 159, Resistencia). La duración del mandato de directores es de tres años. Resistencia, 14/04/14.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
R.Nº 154.691 E:16/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

MELITON ANDRES ARANO E. HIJOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: **"Melitón Andrés Arano E Hijos S.A. s/Inscripción de Modificación de Estatuto Arts. 4 Y 11",** Expte. N° 11232/13, se hace saber por un (1) día que: I.- Conforme lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del día 26.09.2013 se decidió: (a) Aumentar el capital social a más del quíntuplo, quedando el capital social actual en la suma de Pesos doce mil con treinta y un centavos ($ 12.000,31). Las nuevas acciones emitidas fueron suscriptas e integradas por los socios, señores Juan Andrés ARANO, Miguel Pedro ARANO y Sucesores de Ernesto Torcuato ARANO. (b). Modificar el Estatuto Social en los siguientes artículos: ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Doce mil con treinta y un centavos ($ 12.000,31) representado por 1.200.031.000 acciones de Pesos Cero con un cienmilésimo centavos ($ 0,00001) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin necesidad de reformar el Estatuto Social. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fecha de emisión, condiciones y forma de pago conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550, sus modificatorias y complementarias. ARTICULO DECIMO PRIMERO. FISCALIZACION: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista por el art. 55 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias. En caso de que por aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del art. 299 de la mencionada ley, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un año sin necesidad de modificación del presente Estatuto. Resistencia, 25 de abril de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
R.Nº 154.692 E:16/5/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

MZ ARQUITECTURA Y DISEÑO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **"MZ Arquitectura y Diseño S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad",** Expediente Número E3-2013-10177-E, Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "MZ Arquitectura y Diseño S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 08 días del mes de octubre del año dos mil trece, por los Socios: Melisa ZAMPAR, de nacionalidad argentina, DNI N° 31.570.787, nacida el día 4 de julio de 1985, de estado civil soltera, CUIL N° 27-31570787-6, con domicilio en calle Brown N° 155 - piso 10 - Depto. "A", de esta ciudad de profesión arquitecta; Silvia Beatriz BRAILLARD POCCARD, de nacionalidad argentina, DNI N° 13.571.620, nacido el día 24 de abril de 1959, de estado civil divorciada, CUIL N° 27-13571620-6, en calle: Brown N° 155 - piso 10 - Depto. "A", de esta ciudad, de profesión kinesióloga; Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 30 años, contados a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comércio; Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada, a terceros, toda clase de operaciones, actividades, combinaciones, explotaciones, empresas y/o negocios comerciales, industriales, inmobiliarios, forestales, agrícolas, ganaderos, de transporte y/o mineros en la República Argentina y/o en el extranjero, construcción de edificios, obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, canales, drenajes, aeropuertos, viaductos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, redes de transportes, y distribución de energía eléctrica o telefónicas estructuras de todo tipo, planes colectivos de vivienda, y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, dentro o fuera del país. Presentación de servicios públicos o privados, bajo el régimen de concesión o cualquier otra modalidad de contratación. Realizar estudios y proyectos técnicos de ingeniería y arquitectura como así también evaluación económica y financiera y privados a empresas públicas o privadas y/o particulares en los rubros contables, financieros, jurídicos, económicos, impositivos, previsionales, administrativos, de organización y métodos; la evaluación de proyectos, estudio de factibilidad. Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines y sin perjuicio de realizar toda

clase de negocios, acto, contratos y transacciones lícita, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, la sociedad podrá: **A)** Comprar, vender, negociar, distribuir, explotar, permutar, recibir, ceder, fraccionar, construir, administrar, dar y tomar arrendamientos sin limitación de plazo, aparcerías, locación y/o usufructuar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, productos, frutas, negocios, industrias, establecimientos, casa de comercio, fabricas, usinas, toda clase de concesión, fondos rurales, actividades agropecuarias y/o forestales, todo ellos existentes o a instalarse o construirse. **B)** Fabricar, industrializar, producir, extraer, elaborar y/o transformar, sean naturales o no, toda clase de mercaderías, materias primas, productos, y/o transformación. **C)** Comprar, vender, locar y/o, usufructuar total o parcialmente, procedimientos, patentes, marcas de invención, fabricación y/o elaboración. **D)** Comprar, vender, negociar, permutar, explotar, arrendar, subarrendar, dividir, subdividir, lotear, administrar y/o construir, bienes inmuebles, como así también toda, clase de contratos, operaciones y/o negocios inmobiliarios, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. **E)** Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones, participaciones, amalgamas u otra comunidad de interés, promover o construir nuevas sociedades o tomar partes en las ya existentes, contratar con ellas, suscribir parte o todo su capital o convenir todo tipo de unión o cooperación licita, con personas de existencia visible o jurídica, domiciliadas dentro o fuera del país, como así también vender parte o secciones del comercio y/o actividades de la sociedad. **F)** Importar y/o exportar y negociar toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos. **G)** Participar en concursos, licitaciones públicas y privadas, ante organismos estatales, nacionales, provinciales y municipales. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El presente Objeto Social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estimen convenientes; CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,-), dividido en Quinientas (500) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Cien ($ 100,-) cada una, totalmente suscriptas por los Señores Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: la Señorita Melisa ZAMPAR quien suscribe Doscientas cincuenta (250) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Cien ($ 100,-) cada una, lo que representa un capital de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,-), con el 50% de participación; la Señora Silvia Beatriz BRAILLARD POCCARD suscribe Doscientas cincuenta (250) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos Cien ($ 100,-) cada una, lo que representa un capital de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,-), con el 50% de participación. Se integra el 25% del Capital Social en efectivo y el 75% pendiente será integrado en efectivo en los plazos prescriptos por la ley; CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social cierra los días 31 de diciembre de cada año; ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: La Administración estará a cargo de la señorita Melisa ZAMPAR, quien acepta el cargo por el término de 5 (cinco) años. Resistencia, 23 de abril de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.721 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CENTRO DE SERVICIOS NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: **"Centro de Servicios Norte S.R.L. s/Inscripción del Socio Gerente",** Expte. E- 3-2014-480-E , hace saber por un día que la sociedad CENTRO DE SERVICIOS NORTE S.R.L: Por acta de Asamblea N° 39 de fecha 30/11/2013, los socios de la sociedad: José Antonio BRESSAN, D.N.I. 11.628.260, Gonzalo Esteban BRESSAN, D.N.I. 31.151.025 y Guillermo Nicolás BRESSAN, D.N.I. 29.288.106, han decidido designar gerente de la misma y por el término de 2 años al socio: Sr Gonzalo Esteban BRESSAN, D.N.I. 31.151.025, de 32 años de edad, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 2435 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Resistencia, Chaco, 30 de abril del año 2614.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.736 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

MERLO Y CIA. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: **"MERLO Y CIA. S.R.L. s/Inscripción del Socio Gerente",** Expte. N° E- 3-2014-887-E, hace saber por un día que la sociedad MERLO Y CIA. S.R.L.: Por acta de Asamblea N° 76 de fecha 31/10/2013, los socios de la sociedad: Jorge Eduardo MERLO, DNI N° 11.905.319, Edgardo Daniel MERLO, DNI N° 16.367.540, Analia Beatriz GIMENEZ, DNI N° 16.119.491 han decidido designar gerente de la misma y por el término de 2 años al socio: Sr Jorge Eduardo MERLO, D.N.I. 11.905.319, de 59 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Av. Rivadavia N°834 planta alta -Resistencia- (Chaco). Resistencia, Chaco, 30 de abril del año 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.737 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

GRAFIC CENTER S.A.

EDICTO.- Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **"GRAFIC CENTER S.A. s/Aumento de Capital",** Expte. N° E-3-2013-3723-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 29/03/2013, Pedro RASCÓN, D.N.I. 11.406.158, argentino, divorciado, 58 años, comerciante, domiciliado en P. Roque Sáenz Peña 460, Resistencia, Chaco, y Laura Mariana RASCÓN GONZÁLEZ, D.N.I. 29092745, argentina, soltera, Licenciada en Publicidad, de 31 años, domiciliada en P. Roque Sáenz Peña 460, Resistencia, Chaco, socios de GRAFIC CENTER S.A., han resuelto modificar el artículo 4º del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Quinientos veinte mil pesos ($ 520.000.-), representados por Cinco mil doscientas (5.200) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien pesos ($ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Resistencia, 20 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.748 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

JP CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAICI

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **"JP CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAICI, s/Modificación de los Artículos 2°, 3°, 4°, 8°",** Expte. N° 3-2013-6966-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 01/07/2013, ANDRADE Horacio Gabriel, DNI: 17.975.901, argentino, casado, de 46 años, arquitecto, domiciliado en Concepción del Bermejo 1691 - Resistencia, Chaco y ANDRADE Ricardo Horacio, DNI: 7.529.159, argentino, casado, arquitecto, de 74 años, domiciliado Monteagudo 776 - Resistencia, Chaco, socios de JP CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAICI., han resuelto modificar los Artículos 2°, 3°, 4° y

8° del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 2: La Sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir del día de la fecha. ARTÍCULO 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: **1) Inmobiliarias:** Comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, tomar o dar en locación, prendar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, urbanos o rurales, hacer mensuras, realizar loteos, formalizar proyectos y administrar toda clase de bienes de terceros, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. **2) Construcción:** Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción, en seco y tradicional, de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; El objeto también comprende la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles relacionados con el sector turístico y hotelero. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. **3) Administración Fiduciaria:** Constitución, administración de fideicomisos. **4) Financiera de Inversión:** Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni la previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19550. **5)Explotación de cocheras y playas de estacionamiento,** propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades. **6) Comerciales: a) Materiales y elementos para la construcción:** Operar en la comercialización de artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, incluyendo compra, venta, financiación, distribución, representación, permuta de revestimientos sanitarios, accesorios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. **b) Vidrios:** Representación de fábricas y cristalerías y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración; **c) Pintura y ferretería:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines. **d) Tabiques y cerramientos:** Compra, venta, representación, consignación y distribución de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. **e) Comercio Internacional:** La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. **7) Licitaciones:** La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente". ARTÍCULO 4: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Doscientos cuarenta mil ($ 240.000) representado por Ochenta mil (80.000) Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosable de Pesos Tres ($ 3) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme a artículo 188, de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley N° 19.550 de sociedades comerciales, complementarias y modificatorias. Cuando el aumento sea mayor se estará el procedimiento del artículo 235 de la citada ley. ARTÍCULO 8: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO. Duraran en sus funciones tres ejercicios siendo reelegibles. No Obstante podrán permanecer en el cargo hasta ser reemplazados. La Asamblea deberá asignar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenaran por los suplentes en el orden de su elección. En la primera sesión, los Directores designaran entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último remplazará al primero en caso de ausencia, impidiendo o excusación, sean estos temporarios o definitivos. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate de la votación, el Presidente desempatará votando nuevamente debiendo reunirse cuando al menos una vez al mes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los Directores darán garantías personales equivalentes a diez mil pesos ($ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por la Inspección General de la Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. Resistencia, 5 de noviembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.749 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

FIRENZE VIAJES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en el Expte. N° E-3-2013-10006-E, caratulado **"FIRENZE VIAJES S.R.L. s/Escición y Reforma de Contrato Social",** se hace saber por un día que por escritura Nº 50 del 2/10/2013 Registro Notarial N° 7 de la ciudad de Resistencia que protocoliza las actas de REUNION DE SOCIOS del día 26/1/2013 se ha resuelto Escindir la sociedad creando 1 (una) nueva sociedad (Glicinia S.A.), modificación de su capital y designación de nuevos socios gerentes, considerando la incorporación de los titulares de aportes irrevocables, que surge del Bce Especial de fecha 30/11/2012. En consecuencia se modifica el art. 4° que quedarán redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fijan la suma de Pesos Cien mil ($ 100.000), dividido en diez mil cuotas de valor nominal de Diez pesos ($ 10) cada una. Cantidades suscriptas en las siguientes proporciones, Lilian Cristina WAJNSTEJN de MIEDIETZKY nueve mil novecientas (9.900) cuotas que representan Noventa y nueve mil pesos ($ 99.000), Pablo Alberto MIEDVIETZKY cien cuotas (100) que representan Un mil pesos ($ 1.000), integradas totalmente en efectivo con anterioridad a este acto."; DESIGNACION DE GERENTES: Lilian Cristina WAJNSTEJN de MIEDIETZKY, domicilio: Juan B. Justo 148. Rcia. Chaco, DNI: 14.315.654; Pablo Alberto MIEDVIETZKY, domicilio: Ruta 11 Km 999, Rcia. Chaco, DNI: 11.268.735. Duración en sus cargos: Por la vigencia de la sociedad. Tipo de administración: Representación Indistinta. Resistencia, 23 de abril del 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.750 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

NUEVO HEMISFERIO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente E-3-2013-161-"E", caratulado: **"Nuevo Hemisferio S.A. s/Inscripción de la Sociedad",** se hace saber por un día que: por Escritura Pública N° 231 de fecha 04/12/2012, Emiliano PÉREZ, argentino, D.N.I. N° 27.261.811, CUIL 23-27261811-9, nacido el 27 de noviembre de 1978 en Resistencia, Chaco, soltero, empresario, domiciliado en Avenida Sabín N° 421, de Resistencia, Chaco, y Fernando Emilio CUESTA, argentino, D.N.I. N° 16.551.431, CUIL 23-16551431-9, nacido el 19 de junio de 1963 en Resistencia, Chaco,

soltero, arquitecto, domiciliado en Fontana N° 850, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "NUEVO HEMISFERIO S.A.", con domicilio social en Avenida Sabín N° 2502, de Resistencia, Chaco. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, directa o indirectamente cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) **Inmobiliaria:** Mediante todo tipo de actos que impliquen la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los de ejecución y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras, en todos los casos con fines de explotación, renta y/o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal; intervenir en concursos de precios o licitaciones públicas y en general contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o particulares. B) **Construcción:** Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, sean públicas o privadas, de cualquier naturaleza, sean viviendas, obras civiles, viales, hidráulicas, mecánicas, electromecánicas, movimientos de suelos, dragados y/u obras de defensa contra inundaciones, mediante sistema de cofinanciación con las instituciones municipales, provinciales o nacionales, conforme a los diversos planes de ejecución de viviendas y de financiación para empleados públicos o pertenecientes a gremios, o con capitales de particulares y/o con capital propio y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y sea que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas, o concursos de precios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de cualesquiera de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato; asimismo podrá constituir consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier tipo de asociación temporaria o accidental con otras sociedades, entidades, universidades, institutos u organismos públicos o privados, sean del país o el exterior y/o particulares a los efectos de ofrecer, contratar y realizar todo tipo de tareas, obras y/o servicios enumerados en los incisos anteriores. Capital: $ 100.000, representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien ($ 100) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y Dirección: está a cargo de un Directorio compuesto por el señor Emiliano PÉREZ como Director Titular y Presidente y Fernando Emilio CUESTA como Director Suplente. Duración del mandato: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 8 de mayo del 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.760 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

LUMAX S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: **"Lumax SRL s/Cesión de Cuotas",** Expte. Nº E3-1783 E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 14 de noviembre de 2008, los señores Hugo Antonio Alvarez, DNI Nº 7.855.905, domiciliado en calle Fray M. Esquiú Nº 1365, Ciudad de las Breñas, Chaco, estado civil casado; Marcelo Sebastián Alvarez, DNI N° 26.875.972, estado civil soltero, domiciliado en calle Fray M. Esquiú Nº 1365, Ciudad de Las Breñas, Chaco; Cecilia Andrea Alvarez, DNI N° 27.764.444, estado civil casada, domiciliada en calle Fray M. Esquiú Nº 1365, Ciudad de Las Breñas, Chaco, han cedido y transferido a título de oneroso venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "LUMAX SRL", con domicilio en Fray M. Esquiú Nº 1353, de la ciudad de Las Breñas, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo Nº 13, folios 50-52 del tomo IX libro de Sociedad Responsabilidad Limitada el 27 de marzo de 2007, a los señores Paletto, Maximiliano Jorge, DNI Nº 26.350.466, y al Sra. Griselda Adriana Bordón, DNI Nº 28.318.243, ambos con domicilio en calle Cartero Ramírez N° 198, de la Ciudad de Resistencia, conforme al contrato privado de fecha 27 de noviembre de 2013 y acta N° 12 de fecha 28 de noviembre de 2013. La Sra. Griselda Adriana Bordón, DNI° 28.318.243, y el Sr. Maximiliano J. Paletto, DNI N° 26.350.466 han cedido y transferido a título de oneroso venta la primera el 100% de sus cuotas partes (60 cuotas) y el segundo cede 50 cuotas de la sociedad "Lumax SRL", quedando la Srta. Martínez, Luisa Grisel, DNI Nº 29.398.651, domiciliada en Mz. 60, Pc. 10 del Barrio 500 viviendas, de la de la ciudad Barranqueras con un total de 110 cuotas partes, y el Sr. Maximiliano J. Paletto, DNI Nº 26.350.466 con 10 cuotas partes. Asimismo, se designa nuevo representante de la sociedad a la Srta. MARTINEZ, Luisa Grisel, DNI Nº 29.398.651 y se fija como nuevo domicilio legal en calle Carlos Boggio Nº 494, de la ciudad de Resistencia. En consecuencia se modifica las cláusulas 1º, 4º y 6º, quedando redactadas de siguiente manera: **Artículo 1º:** Déjase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de LUMAX S.R.L., con domicilio legal y administrativo en la calle Carlos Boggio N° 494, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero. **Artículo 4º:** El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien cada una ($ 100 c/u) totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: La Srta. Martínez, Luisa Grisel, ciento diez (110) cuotas, por la suma de pesos cuatro mil ($ 11.000,00) y el Sr Paletto, Maximiliano Jorge, diez (10) cuotas por la suma de pesos un mil ($ 1.000,00). Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de socios – con el voto favorable de más de la mitad del capital – aprobará las condiciones del monto y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. **Artículo 6º:** La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por la Srta. Martínez, Luisa Grisel, en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Resistencia, 22 de abril de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.763 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

DANIEL Y NICOLÁS CERRUDO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **"Daniel y Nicolás Cerrudo S.R.L. s/Inscripción Modificación de Contrato: Prórroga de Contrato Social",** Expte. N° E-3-2013-8498-E, hace saber por un día que: conforme a contrato privado del 21 de Octubre de 2002, y el Acta N° 11 del 11 de Enero de 2013; el Acta N° 12 del 29 de Julio 2013, y el Acta N° 13 del 01 de Noviembre de 2013, los señores Héctor Daniel Cerrudo, D.N.I. N° 5.080.794, con domicilio en calle Santa Fe N° 160, de Resistencia, estado civil casado; el señor Leandro Nicolás Cerrudo, D.N.I. N° 27.410.433, con domicilio en calle Santa Fe N° 160, de Resistencia, estado civil soltero, y la señorita Claudia Natalia Virt, D.N.I. N° 28.867.505, con domicilio en calle Ayacucho N° 117, Dpto. 5°, de Resistencia, estado civil

soltero; han efectuado la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social de la Sociedad "Daniel y Nicolás Cerrudo S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el N° 07, folio 44/50, del libro 37° de Sociedad de Responsabilidad Limitada del año 2003, mediante la cual prorrogan la duración de la sociedad, la que quedó redactada de la siguiente manera: **Cuarta:** La duración de Sociedad se fija en diez (10) años contados a partir del 22 de febrero de 2013, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.768 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

GLICINIA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el trámite: **"Glicinia S.A. s/Insc. Estatuto Social",** Expte. N° E3-2013-10012-E, se hace saber por un día que: Por escritura N° 50 del 2/10/2013, Registro Notarial N° 7 de la ciudad de Resistencia, y dentro del marco de la Escisión de Firenze Viajes SRL, ha quedado constituida una sociedad denominada GLICINIA S.A., con sede social en Ruta Nacional N° 11 Km 999, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción. El capital Social se fija en la suma de $ 100.000. Su accionistas son Irene Noemí Miedvietzky de Zaks, DNI: 11.653.999, casada, nacida el 28/04/1955, argentina, comerciante, con domicilio: Remedios de Escalada 456, Rcia., Chaco; Saúl Zaks, DNI: N° 10.674.618, casado, nacido el 15/04/1953, argentino, médico, con domicilio: Remedios de Escalada 456 Rcia., Chaco, ambos cónyuges entre sí. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y administración de negocios y de fondos fiduciarios. Organización de eventos, jornadas, congresos y cursos en general. Financiera: Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por Director Titular, Presidente, Irene Noemí Miedvietzky de Zaks, DNI: 27.653.999, domicilio: Remedios de Escalada 456, Rcia., Chaco; Director Suplente, Saúl Zaks, DNI: N° 10.674.618, domicilio: Remedios de Escalada 456, Rcia., Chaco. Durarán en sus funciones 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de enero de cada año. Resistencia, 23 de abril del 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.773 **E:16/5/14**

NANTES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Nantes S.A. s/Inscripción Directorio",** Expte. N° E3-2013-1633-E, se hace saber por un día que, por acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas N° 2 de fecha 11 de Octubre de 2012 y ratificada por Acta de Asamblea N° 4 del 22 de Mayo de 2013, la sociedad NANTES S.A., designó al siguiente directorio: Carlos José Berenyi Carlos José, D.N.I. N° 17.033.103, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Mz. 28, Pc. 8, B° Independencia, Villa Angela, Chaco, como director titular y presidente, y a Laura Elizabeth Katona, D.N.I. N° 23.368.159, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Monteagudo y Justo J. Urquiza, Villa Angela, Chaco, como directora suplente. Todos con mandato de tres años. Resistencia, 23 de abril de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.774 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección de la Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expte. N° E3-2013-8785E, en los autos caratulados: **"Golden Néctar de Argentina S.A. s/Inscripción Cambio de Directorio",** que por Acta de A.G.O. del 30/05/2013, la sociedad "GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Candioti, DNI N° 18.151.536, domicilio real en Libertad N° 1386, piso 5°, Dpto. B, CABA, y Director Suplente: Alejandro Vogelman, DNI N° 24.042.770, Cap. Juan de San Martín N° 52, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Los Directores fijan domicilio especial en Avenida 25 de Mayo 480, planta alta, oficina 6 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 21 de abril de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.784 **E:16/5/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

SILOS CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Silos Chaco SRL s/Inscripción de Cambio de Jurisdicción",** Expte N° E- 3-2012-8872-E, hace saber por un día que, conforme: Acta de reunión de socios N° 2 de fecha 06/06/2011 y Acta N° 5 de fecha 10/12/2012, los señores socios: Carina Verónica Pérez, DNI N° 26.797.860, con domicilio en Riobamba N° 1934, de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, y Juan Carlos Alberto Gasperi, DNI N° 10.427.321, con domicilio en San Lorenzo N° 173, de la localidad de Campo Largo –Prov. Chaco– han resuelto el CAMBIO DE JURISDICCIÓN A LA CIUDAD DE LAS BREÑAS, Provincia del Chaco de la firma SILOS CHACO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio y Contratos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe bajo el **número 2.138, Folio 26782 del Libro 159 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Año: 2008;** modificando en consecuencia la cláusula Segunda la que quedará redactada de la siguiente manera: **Domicilio:** La Sociedad tendrá su sede social en Alberdi N° 550, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, de la República Argentina, la que podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. Se mantienen las siguientes cláusulas del contrato Social. Resistencia, 15 de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 154.800 **E:16/5/14**